

HOJA DE INSTRUCCIONES

1. REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA :

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro clásico . **(En ningún caso se admitirá el uso de lápiz)**

2. INSTRUCCIONES DE ACCESO AL AULA :

2.1. Se encontrará en la puerta de acceso al Instituto la distribución de aulas de las personas aspirantes por orden alfabético, teniendo en cuenta que se empezará por la LETRA V conforme a lo dispuesto en la Base 10.2 de la convocatoria.

2.2. **El acceso a las aulas comenzará a partir de las 10:30 horas** y sólo será permitido a las personas aspirantes.

2.3. Una vez dentro del recinto, el número del aula estará indicada en la puerta. Localizada el aula, deberá identificarse ante la persona o personas que se ocuparan de la vigilancia, que serán quienes le autorizarán la entrada al aula.

2.4. No se permitirá el acceso al Instituto de Educación Secundaria Juan de Mairena, a partir de las 11:00 horas.

2.5. Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas mas lejanas hacia las más cercanas al personal auxiliar o miembros del Tribunal que ejercerán la vigilancia.

2.6. Una vez dentro del aula **no será posible el acceso al baño.**

2.7. Si precisa **certificado de asistencia deberá solicitarlo a la entrega del examen y anotará su nombre apellidos y correo electrónico**, y el mismo le será remitido por correo electrónico.

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

3.1. Constará de un único ejercicio teórico-práctico elemental tipo-test de 100 preguntas, dividido en dos partes, de acuerdo con la siguiente distribución.

- Primera parte:80 preguntas sobre el contenido de las materias incluidas en el Grupo I (Oficios) del Anexo I.
- Segunda parte: 20 preguntas sobre el contenido de las materias incluidas en el Grupo II (Normativa) del Anexo I.

Tanto la primera parte del ejercicio, como la segunda, incluirán un total de 5 preguntas adicionales de reserva.

Cada pregunta tendrá tres opciones de respuesta, de las que sólo uno será correcta, valorándose cada respuesta correcta con 0,20 puntos y penalizándose las contestadas incorrectamente a razón de un tercio del valor de una correcta, no puntuándose las preguntas dejadas en blanco.

La primera parte del ejercicio será calificada de 0 a 16,00 puntos, siendo necesario obtener 8,00 puntos en la primera parte para que sea corregida la segunda. La segunda parte del ejercicio será calificada de 0 a 4,00 puntos, siendo necesario obtener 2,00 puntos para que pueda ser sumada a la puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio. El ejercicio en su conjunto será calificado de 0 a 20 puntos, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 10 puntos.

En el supuesto de que por el Tribunal Calificador se anulase mayor número de preguntas que las que existan de reserva, el valor de la respuesta correcta será proporcional al número final de preguntas válidas del ejercicio.

3.2. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de **120 minutos**.

3.3. A cada opositor/a se le entregará una hoja de respuestas en blanco compuesta por dos partes: una parte identificativa para consignar los datos personales de la persona aspirante y otra parte que contiene las casillas de respuesta. Ambas partes están separadas por una línea de puntos perforadas que se separarán a la entrega del examen.

3.4. La hoja de respuestas está elaborada en papel autocopiativo, compuesto por un original y dos copias, codificadas y verificadas.

3.5. Para mantener la corrección anónima, encontrará un número aleatorio en la parte identificativa y el mismo número en la parte que contiene las casillas de respuestas (asegúrese que el mismo número consta en ambas partes, en caso contrario comuníquese a la persona o personas que se encargan de la vigilancia).

3.6. Cada aspirante deberá leer detenidamente las instrucciones generales de cumplimentación contenidas en la hoja de respuestas.

Código Seguro de Verificación	IV7AYEI4PV6C7GHKSVNCEJREKE	Fecha	24/10/2022 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AYEI4PV6C7GHKSVNCEJREKE	Página	1/2



3.7. Finalizada la prueba se separarán ambas partes y cada parte será guardada en sobres distintos, sellados y firmados por los miembros del Tribunal o personal auxiliar. A la persona aspirante se le hará entrega de una copia de la hoja de respuestas al finalizar el ejercicio.

¡ IMPORTANTE ! No separe la solapa identificativa hasta que se le indique por la persona que le recogerá ejercicio.

4. INSTRUCCIONES DURANTE LA PRUEBA

4.1. Durante la realización del ejercicio deberá haber silencio absoluto. Ante cualquier conducta inadecuada o molesta para las demás personas se solicitará el abandono del aula, implicando ello la no corrección del ejercicio y la calificación con 0 puntos.

4.2. Si se detecta que se está copiando, la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula. Dicha persona será identificada por la persona responsable del aula, quien dará traslado al Presidente del Tribunal y tomará nota de la incidencia, que será incluida en el acta correspondiente. La persona aspirante será calificada con 0 puntos.

4.3. Durante la realización de la prueba **nadie podrá salir al baño.**

4.4. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del ejercicio.

4.5. Durante el transcurso de la prueba se hará constar la hora de finalización de la misma. Si termina el ejercicio antes de agotar el tiempo concedido y decide salir del aula, deberá indicarlo desde su asiento a la persona o personas que vigilan, sin levantarse. Cuando dicha persona le indique deberá acercarse a la mesa y en su presencia separará las dos partes.

4.6. Nadie podrá salir del aula durante los primeros 30 minutos.

4.7. Terminada la prueba han de seguir las instrucciones del personal encargado de la vigilancia a los efectos de acudir de forma ordenada a la entrega de la documentación, no se levanten de sus asientos hasta que no se le indique.

4.8. Las personas aspirantes que lo deseen, pueden presenciar el cierre y sellado de los sobres al finalizar la prueba, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.

4.9. No está permitido el uso de textos legales.

5. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE EL USO DE MÓVILES U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables (tablets, ordenadores...), con capacidad para el almacenamiento voz y/o datos o transmisión de los mismos, debiendo encontrarse apagados y guardados fuera del alcance de las personas aspirantes.

Tampoco está permitido el uso de relojes digitales/inteligentes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y guardados fuera del alcance de las personas aspirantes.

Así mismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no usan dispositivos auditivos no permitidos.

En el supuesto que no se cumplan las presentes normas, la persona aspirante será inmediatamente expulsada del aula de examen y calificada con 0 puntos.

Código Seguro de Verificación	IV7AYEI4PV6C7GHKSVNCEJREKE	Fecha	24/10/2022 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AYEI4PV6C7GHKSVNCEJREKE	Página	2/2

